



3 de enero de 2022

Carta Normativa 22-0103

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Medicamentos Antivirales para COVID no requieren la contrafirma del PCP.

El 22 y 23 de diciembre de 2021, dos medicamentos antivirales orales (Paxlovid y Molnupiravir) para el tratamiento de las infecciones por COVID-19, recibieron una Autorización de uso de emergencia (EUA) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA) para tratar el COVID-19 leve a moderado en adultos que tienen resultados positivos de la prueba viral directa del SARS-CoV-2, que tienen un alto riesgo de progresar a COVID-19 grave (incluyendo la hospitalización o la muerte) y para quienes las opciones alternativas de tratamiento de COVID-19 autorizadas por la FDA son inaccesibles o clínicamente inapropiadas.

Medicamento	Paxlovid	Molnupiravir
Edad de la Población	12 años o más	18 años o más
Dosificación	300mg (dos tabletas) de Paxlovid más una tableta de Ritonavir de 100mg	800mg de Molnupiravir (cuatro cápsulas) cada 12 horas
Frecuencia de administración	Dos veces al día	Dos veces al día
Forma de dosificación	Tabletas	Capsulas
Duración de tratamiento	5 días	5 días
Casa Manufacturera	Pfizer	Merck

Con relación a los Antivirales para COVID-19, estos medicamentos están sujeto a receta, sin embargo, **no es necesario la contrafirma del proveedor de cuidado primario o PCP para el despacho de los mismos.**

Agradecemos su colaboración y la de sus proveedores en identificar la mejor terapia para nuestros beneficiarios del Plan Vital y para garantizarles el acceso y la continuidad de sus tratamientos.

Todos los MCOs, contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, y Farmacias, serán responsables de garantizar el acceso a estos medicamentos según lo expresado en esta Carta Normativa.

Cordialmente,



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva Interina

Cc: Departamento de Planificación, Estadísticas y Asuntos Clínicos
Departamento de Servicio al Cliente

Dr. Carlos Mellado, Secretario de Salud de PR
Departamento de Salud

Carta Trámite

4 de enero de 2022

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual).

Re: *Carta Normativa 22-0103 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) relacionada a los Medicamentos Antivirales Paxlovid y Molnupiravir para COVID-19, que no requieren la contrafirma del PCP para su despacho.*

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 22-0103 de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que, los medicamentos antivirales orales Paxlovid y Molnupiravir para el tratamiento de las infecciones por COVID-19, recibieron una Autorización de Uso de Emergencia (EUA) de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA) para tratar el COVID-19 leve a moderado en adultos que tienen resultados positivos de la prueba viral directa del SARS-CoV-2, que tienen un alto riesgo de progresar a COVID-19 grave (incluyendo la hospitalización o la muerte) y para quienes las opciones alternativas de tratamiento de COVID-19 autorizadas por la FDA son inaccesibles o clínicamente inapropiadas.

El despacho de los medicamentos antivirales orales Paxlovid y Molnupiravir **no** requieren de la contrafirma del proveedor de cuidado primario o PCP.

Le exhortamos a que lea detenidamente la Carta Normativa 22-0103, para detalles específicos de dosificación, frecuencia de administración y tratamiento a fin de que se familiarice con las directrices impartidas por la ASES.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.